

## **Comentarios a la Publicación Impacto del COVID-19 (SARS-CoV-2) a Nivel Mundial, Implicancias y Medidas Preventivas en la Práctica Dental y sus Consecuencias Psicológicas en los Pacientes**

**Comments on the Publication Impact of COVID-19 (SARS CoV-2) Worldwide, Implications and Preventive Measures in Dental Practice and its Psychological Consequences in Patients**

**José Luis Daza Henríquez<sup>1,2</sup>**

**DAZA, H. J. L.** Comentarios a la publicación impacto del COVID-19 (SARS-CoV-2) a nivel mundial, implicancias y medidas preventivas en la práctica dental y sus consecuencias psicológicas en los pacientes. *Int. J. Odontostomat.*, 15(1):6-7, 2021.

Sr. Editor,

He leído atentamente la publicación de Guiñez Coelho (2020) referente al Impacto del COVID-19 y las medidas preventivas en la atención odontológica y sus consecuencias psicológicas, se menciona que la práctica odontológica en su mayoría genera aerosoles que se quedan suspendidos en el ambiente del consultorio, debido a esto las medidas preventivas para la selección de pacientes y tipos de tratamientos debe ser controlado estrictamente para que disminuya la posibilidad de contagio entre pacientes y el odontólogo. Esta situación en la que nos encontramos el odontólogo debe de considerar ofrecer un apoyo psicológico a los pacientes ya que al estar confinados en casa cambia todo tipo de hábitos, así como aumenta el estrés el cual puede ser causa principal de algunas patologías orales. En el contexto de la pandemia mundial, que también afecta al Perú, estamos viviendo una etapa muy complicada para la salud pública y la economía del país, en la cual muchos sectores han sido perjudicados terriblemente, como el de la odontología.

En el Perú, el Ministerio de Salud (MINSA) suspendió toda atención odontológica (Decreto de Urgencia N° 037-2020) debido a la pandemia del COVID-19 tanto a nivel privado como público. Durante el confinamiento los hábitos alimenticios cambiaron radical-

mente en la población, dando lugar a incremento de caries dental, odontalgias y problemas periodontales que no podían ser atendidos oportunamente. En la Fase 1 de reactivación económica (Decreto Supremo 080-2020-PCM), la odontología fue incluida como una de estas actividades que, teniendo en cuenta ciertos lineamientos y protocolos, podía reiniciar su atención solo a urgencias.

Esto a su vez, viene siendo otro problema, debido que, siendo un servicio de salud de alto riesgo, por la cercanía del profesional al paciente, la cantidad de fluidos (sangre y saliva) que se ven involucrados y sobre todo la presencia de aerosoles ocasionados por la jeringa triple que expulsa aire y agua que se mezcla con los fluidos del paciente, lo cual genera pequeñas gotas de aerosol, además del instrumento rotatorio de alta y baja velocidad que son imprescindibles en toda atención al paciente odontológico.

En el Perú el proceso administrativo de este reinicio, solo consta en enviar un documento donde se indique todos los protocolos a seguir antes, durante y después de la atención odontológica. En Costa Rica (Ministerio de Salud de Costa Rica, 2020) las normativas especifican que debe incluir en el expediente

<sup>1</sup> Universidad Norbert Wiener, Lima Perú.

<sup>2</sup> Cirujano Dentista, Maestro en Gestión de los Servicios de la Salud, Perú.

médico preguntas que ayuden a identificar casos de COVID-19, mantener el aforo al 50 % en la sala de espera, limpieza del consultorio odontológico, contar con alcohol gel para manos, con soluciones desinfectantes antes y después de cada cita y con mantenimiento y limpieza de los instrumentos según los protocolos de bioseguridad. En Chile se recomienda a los odontólogos utilizar elementos de protección personal, en la consulta realizar una anamnesis completa formulando las siguientes preguntas: ¿Tiene fiebre? ¿Ha experimentado recientemente problemas respiratorios como tos o dificultad para respirar? ¿En los últimos 10 días viajó fuera del país? ¿Ha estado en contacto con una persona con síndrome respiratorio en los últimos 10 días?, además, se recomienda para la toma de radiografías utilizar técnicas extraorales como panorámicas o tomografías cone beam (Santos-López & Catrián-Fernández, 2020).

En Reino Unido a los odontólogos les entregan roles potenciales donde pueda ser parte del equipo de salud que se enfrenta al COVID-19, dividiéndolos según la cantidad de entrenamiento que sería necesario, como por ejemplo, sin entrenamiento se les encomienda las siguientes funciones: confección de ficha clínica, triaje, suturas y medidas de desinfección y con entrenamiento (que dura aproximadamente 1 a 3 días) se encargan del control de glicemia, labores administrativas, observación de signos vitales como la saturación de O<sub>2</sub>, presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, inmunizaciones y test para COVID-19 (Vargas-Buratovic *et al.*, 2020).

El MINSA debería tomar además de la recepción de la documentación, realizar una supervisión a cada una de las IPRESS para corroborar que se cumpla todo lo declarado referente a los protocolos a seguir antes, durante y después de la atención odontológica, de esta manera se podría asegurar una atención de calidad. Teniendo en cuenta lo que se está ejecutando en otros países para que el odontólogo continúe con sus actividades y participe activamente en el equipo de salud que enfrenta el COVID-19, podría proponer que imitemos las medidas tomadas en Reino Unido para incorporar al odontólogo al equipo de salud. Para el sector privado, que es el más golpeado, en servicios odontológicos, se podría tener en cuenta ambas propuestas dadas por los gobiernos de Costa Rica y Chile, en las que detallan de manera precisa paso a paso de cómo se debe atender a los pacientes en medio de esta emergencia sanitaria mundial, además el Plan de Lineamientos dado por Costa Rica complementaría con el que ya tenemos en el Perú.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Guiñez Coelho, M. Impact of COVID-19 (SARS-CoV-2) worldwide, implications and preventive measures in dental practice and its psychological consequences on patients. *Int. J. Odontostomat.*, 14(3):271-8, 2020.
- Ministerio de Salud de Costa Rica. *Lineamiento Técnico para la Prevención y Contención de COVID-19 para Odontólogos y Personal Auxiliar de Costa Rica*. San José de Costa Rica, Ministerio de Salud de Costa Rica, Versión 2, 27 de marzo del 2020. 2020. Disponible en: [https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/lineamientos\\_odontologo\\_v2\\_27032020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_odontologo_v2_27032020.pdf)
- Santos-López, M. & Catrián-Fernández, H. COVID-19 and the dentist's new role in the health team. *Int. J. Odontostomat.*, 14(3):296-8, 2020.
- Vargas-Buratovic, J. P.; Verdugo-Paiva, F.; Véliz-Paiva, C.; López-Tagle, E.; Ahumada-Salinas, A. & Ortuño-Borroto, D. Recomendaciones odontológicas en la pandemia COVID-19: revisión narrativa. *Medwave*, 20(5):e7916, 2020.

Dirección para correspondencia:  
Dr. José Luis Daza Rodríguez  
Universidad Norbert Wiener  
Lima  
PERÚ

Email: [josedaza87@gmail.com](mailto:josedaza87@gmail.com)